XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Niños y niñas migrantes de origen venezolano en zona posconflicto del Sur del Tolima- Colombia: Implicaciones socioemocionales, culturales y escolares.

Olga Cecilia Santofimio Delgado y Jorge Eliecer Gaitán.

Cita:

Olga Cecilia Santofimio Delgado y Jorge Eliecer Gaitán (2023). *Niños y niñas migrantes de origen venezolano en zona posconflicto del Sur del Tolima- Colombia: Implicaciones socioemocionales, culturales y escolares. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/732

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

Título

Niños, niñas y adolescentes migrantes refugiados de origen venezolano en zona posconflicto del Sur del Tolima- Colombia: Implicaciones socioemocionales, culturales y escolares.

Eje 6 Cultura, Significación, Comunicación, Identidades

Mesa 99 Escuela y migración: relaciones interculturales en el espacio educativo

Autores/as (nombre y apellido, pertenencia institucional, correo electrónico
Olga Cecilia Santofimio Delgado, Docente de Área Ciencias Sociales, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, Sede Casa de Zinc- Zona Rural, Municipio Ataco, Secretaría de Educación y Cultura, Departamento del Tolima, Colombia. olcesand10@gmail.com

Resumen

En la historia reciente de las migraciones en América Latina, niños, niñas y adolescentes migrantes vienen padeciendo doble situación de vulnerabilidad, por su edad y su condición migratoria, esta exige una protección especial y apropiada de sus derechos por parte de los Estados (de origen, tránsito y destino de migrantes) y demás actores de la sociedad. En función de los derechos humanos como instrumentos fundamentados en la dignidad humana, estos deben garantizar el acceso de bienes básicos que permitan vivir bien, por cuanto que todo migrante debe gozar de esos derechos, incluido el respeto y atención por su situación migratoria. El mandato internacional, obliga a los Estados a hacerles efectivos el derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, al derecho de prioridad, identidad, a vivir en familia, a la igualdad, a no ser discriminado y a vivir en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral. No obstante, en países de América Latina, particularmente en Colombia, luego del surgimiento de la crisis económica, humanitaria y social que se vivió en Venezuela en el año 2014, esta migración se intensificó, y con ella, la vulneración de los derechos de la niñez migrante venezolana. El objetivo de la ponencia es dar cuenta, cómo la vulneración de sus derechos tiene implicaciones socio emocionales de niños, niñas y adolescentes venezolanos en la escuela y en la vida cotidiana en zona rural posconflicto del Municipio de Ataco al Sur del Tolima, Colombia.

Palabras clave

Niñas, niños y adolescentes; migración, escuela, dignidad humana, bienestar, identidad cultural, adaptación territorial, adaptación escolar, estrategias pedagógicas.

Introducción

La siguiente ponencia es el resultado de una investigación en proceso que aborda el tema de la migración en la escuela y tiene como propósito dar a conocer las implicaciones socio emocionales de niños, niñas y adolescentes venezolanos en la escuela y en la vida cotidiana en zona rural posconflicto del Municipio de Ataco al Sur del Tolima, Colombia, particularmente en el contexto de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán- vereda Casa de Zinc. En este escrito expongo desde la incertidumbre que siento como maestra de Ciencias Sociales ante la llegada de estudiantes de origen venezolano a una escuela actualmente disminuida en sus instalaciones, recursos financieros, recursos lúdico-pedagógicos y servicios básicos. Se suma a la incertidumbre el condicionamiento de estos estudiantes, pues el ser migrante, pobre, desarraigado, su identidad endeble, sumado a su experiencia en zona de posconflicto donde aun operan grupos armados, hace que su estabilidad socioemocional incida en su desarrollo cognitivo y formativo.

En un primer espacio, se desarrolla un marco referencial que da cuenta varios asuntos: el primero, el marco legal, en el que muestran las obligaciones compartidas entre los Estados garantizar, defender y proteger los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes migrantes refugiados desde todas las organizaciones nacionales e internacionales conforme se establecen en las cartas políticas, pactos y convenios. El segundo, el contexto histórico, geográfico, cultural y escolar del problema, se aborda el fenómeno de la migración venezolana en Colombia como el éxodo más grande que se ha asentado en el continente; la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes refugiados venezolanos en el ámbito escolar colombiano, particularmente en escenarios de convivencia de índole territorial, cultural y el escolar; la dinámica socioeconómica de migrantes refugiados venezolanos en zona posconflicto del Sur del Tolima y los condicionamientos que les afectan como el abandono estatal, lejanía, difícil acceso, servicios básicos precarizados y la fuerte estigmatización; un abordaje del porqué el municipio Ataco fue catalogada como zona PDET posconflicto para implementar planes sectoriales territorios más afectados por el

conflicto armado; y por último, el espacio geográfico en específico, la vereda Casa de Zinc como asentamiento migrante, lugar de ubicación de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán- Sede Casa de Zinc, contexto escolar de preocupación.

El tercer y último espacio, se muestran las implicaciones socioemocionales de niñas, niños y adolescentes migrantes refugiados venezolanos en el proceso de adaptación territorial en la vereda Casa de Zinc y sociabilidad escolar en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán; para mayor ilustración, se acude a la historia de vida de tres hermanos, para dar cuenta de su experiencia respecto del tránsito Venezuela-Colombia, y las percepciones de la convivencia con respecto a la escuela el territorio e identidad.

2. Desarrollo

2.1. Marco referencial

2.1.1. Marco legal

Al auxilio de una persona que se encuentra fuera del territorio del que es originalmente nacional, indistintamente de su situación migratoria, de sus razones y su temporalidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (resolución 04/19 aprobada por la Comisión el 7 de diciembre de 2019), bajo la tutela de los Derechos de los Migrantes, según el artículo 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos:

> (…) reconoce la obligación compartida entre los Estados, y la necesidad de cooperar y dialogar para defender y proteger los derechos humanos de todos los migrantes, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA); la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; y otros instrumentos internacionales pertinentes.

Se enfatiza el carácter universal, indivisible, interdependiente, interrelacionar, progresivo y no regresivo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, el pleno respeto de los derechos humanos a todas las personas en condición de migración de conformidad con los Artículos 1 y 2 de la Convención Americana; y el derecho de todos los migrantes a igualdad de trato y no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento, bienes, estado civil, orientación sexual, identidad o expresión de género, grupo étnico, discapacidad, nacionalidad o apatridia, migración o residencia, edad, razones para cruzar fronteras internacionales o circunstancias del viaje o descubrimiento, o cualquier otro factor.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y demás instrumentos internacionales, además reconoce que los migrantes, contribuyen de manera significativa y efectiva a sus comunidades de origen y acogida, generan prosperidad, conocimientos, aptitudes, innovación y desarrollo sostenible, y que su habilidad de participar e influir en la comunidad en condiciones de igualdad es una parte importante de la dignidad humana.

La CIDH, recuerda que la irregularidad de la salida, la entrada o la estancia de una persona en un Estado no puede constituir un delito penal y, por lo tanto, no debe ser objeto de legislación penal o similar; y que el uso del término “ilegal” como calificador de personas refuerza la criminalización, discriminación y deshumanización de todos los migrantes, cualquiera que sea su situación migratoria, reafirmando la importancia de la lucha contra todas las formas de incitación al odio, la violencia, la criminalización, la discriminación, el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia contra los migrantes, independientemente de su situación migratoria, y contra cualquier persona en necesidad de protección internacional, en la región y en el mundo;

2.1.1.1. Principales derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes en Colombia

Los niños son seres de especial protección que se caracterizan por su vulnerabilidad. Al estar en crecimiento, no cuentan con los medios ni las herramientas necesarias para protegerse a sí mismos. Por eso el Estado, la familia y la sociedad, tiene la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral.

Todos los niños sin importar su nacionalidad, o condición migratoria, pueden acceder a todos sus derechos. Según cifras de Migración Colombia, en diciembre de 2021, 446mil 477 niños, niñas y adolescentes, habían comenzado su proceso para acogerse al *Estatuto Temporal de Protección*, un mecanismo que les permitirá acceder a servicios básicos, como la educación.

La Ley del niño migrante en Colombia, establece que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y ciudadanos plenos. Al igual, tal como se estipula en el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 del 2006), el Estado, la familia y la sociedad tienen la obligación de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral, así como promover el ejercicio pleno de sus derechos (art. 44). Esta Ley aplica para todos los niños, niñas y adolescentes, nacionales o extranjeros, que se encuentren en el territorio nacional (art 4). Todas las personas menores de 18 años son sujetos titulares de derechos (art.3), prevalecerán sus derechos (art. 9) y primará el interés superior (art. 8).

El Estado colombiano también ha fundamentado una serie de ajustes normativos e institucionales que garantiza la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, así como la garantía de sus derechos.

A continuación, algunos derechos principales de niños, niñas y adolescentes migrantes de Colombia:

Derechos a la identidad: todo niño tiene derecho a un nombre, un apellido y una nacionalidad. Por eso los hijos de migrantes nacidos en Colombia a partir del 19 de agosto de 2015, pueden obtener la nacionalidad colombiana mediante un registro civil de nacimiento que pueden tramitar el la Registraduría.

Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella: los niños y niñas tienen derecho a vivir con su familia, crecer bajo su amparo y tener padres o cuidadores capaces de brindar afecto. Separar una familia puede generar impactos a nivel individual, familiar y comunitario, en especial en aquellos que son menores de edad.

Derecho a la salud: Los menores de edad tienen derecho a un buen estado de salud y a gozar de bienestar físico, mental y social. Esto incluye el poder recibir atención médica cuando estén enfermos o requieran algún tipo de urgencia. Para lograr esto, los padres y cuidadores deben vincular a los niños migrantes al régimen de salud colombiano, bien sea el contributivo o el subsidiado.

Derecho a la protección: Todo niño tiene derecho a vivir sin miedo, en ambientes seguros e idóneos. Por eso, es importante identificar en las comunidades, los riesgos que existen para generar planes de acción desde el territorio, la familia y las instituciones, con el fin de proteger a todos los menores migrantes.

Derecho a la educación: para que tenga un futuro, los niños, niñas y adolescentes, necesitan recibir educación de calidad que les permita crearlo. Por eso todos, sin importar su condición migratoria, tienen acceso a la oferta pública educativa en Colombia. Cada

colegio es responsable de informar sobre los programas de permanencia, apoyo pedagógico y acompañamiento psicosocial que tenga.

2.1.1.2. Normatividad y derecho de escolarización de niños y niñas migrantes venezolanos en Colombia

La legislación en Colombia expresa que la niñez venezolana, ya sea que se encuentre de manera regular o irregular, tiene derecho a estudiar. Por lo tanto, los migrantes están en igualdad de condiciones que los colombianos para acceder a un cupo escolar en una institución educativa en el país.

Del mismo modo, el Ministerio de Educación de Colombia indica que niños y niñas venezolanos que estén en edad escolar para iniciar sus estudios de educación preescolar, básica y media, pueden solicitar de forma gratuita cupo escolar, los mismo que para estudiantes de nacionalidad colombiana. La solicitud se debe hacer ante la institución educativa o la Secretaría de Educación de entidad territorial a la que corresponda su lugar de residencia. Existe una normatividad de carácter reglamentario que soporta tal acceso, el Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, con el objetivo de compilar y racionalizar el derecho y la responsabilidad las familias en cada mandato que rigen a dicho Sector, es el Único Reglamentario del Sector Educación, en lo relacionado con la creación de un Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E) que dice lo siguiente:

> “SECCIÓN 10 PERMISO ESPECIAL DE PERMANENCIA PARA EL SECTOR EDUCACIÓN (PEP-E) Artículo 2.3.3.3.10.1. Creación. Créase el Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E) como un instrumento excepcional y transitorio de regularización migratoria, dirigido a los nacionales venezolanos que se encuentran matriculados en el sistema educativo colombiano en los niveles de preescolar, básica y media, y que no poseen un documento de identificación válido en el territorio nacional.
>
> Artículo 2.3.3.3.10.2. Naturaleza Jurídica. El Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E) es un documento de identificación válido para los nacionales venezolanos en territorio colombiano, el cual les permite permanecer temporalmente en condiciones de regularización migratoria, con el objetivo de facilitar el acceso, la trayectoria y la promoción en el sistema educativo colombiano en los niveles de preescolar, básica y media. Parágrafo: El Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E), dada su naturaleza jurídica y temporalidad, está dirigido a autorizar la permanencia de los nacionales venezolanos que se

> encuentren en territorio nacional sin la intención de establecerse, razón por la cual no equivale a una Visa, no presupone domicilio, ni tiene efectos en el cómputo de tiempo para la Visa de Residencia Tipo “R”, de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, el proceso que deben realizar niños y niñas para matricularse es la presentación del documento legal que tenga (o el NES) luego de ser aceptado con un cupo en la institución educativa deberá cumplir con los demás requisitos definitivos por el mismo, para que se normalice su condición en el sistema educativo a través de la actualización de información en el SIMAT:

> Artículo 2.3.3.3.10.3. Requisitos. El Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E) se otorgará únicamente a los nacionales venezolanos en condición migratoria irregular que cumplan con los siguientes requisitos: 1. Estar matriculado y registrado en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT en calidad de estudiante en los niveles preescolar, básica o media. 2. No tener antecedentes judiciales, nacionales e internacionales 3. No ser sujeto de una medida administrativa de expulsión o deportación vigente. 4. No ser titular o beneficiario de otro Permiso Especial de Permanencia en cualquiera de sus denominaciones. 5. No ser titular ni beneficiario de una visa. Parágrafo 1. Podrán acceder al Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E), aquellos ciudadanos de origen venezolano que hayan culminado sus estudios de educación media en Colombia y no hayan podido recibir el correspondiente título (…)

2.1.2. Contexto histórico del fenómeno de la migración venezolana en Colombia

El fenómeno migratorio desde Venezuela es el éxodo más grande que se ha asentado en el continente en los últimos 50 años según informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados UNHCR (2020). Colombia es el país que ha presentado el mayor conflicto de migración desde Venezuela respecto de otros países de América Latina y el Caribe. El incremento significativo de migrantes deviene un choque poblacional en poco lapso, que hace preciso entender los retos para ajustar la economía colombiana, la política social y sus efectos de corto, mediano y largo plazo.

En la última década, Colombia ha experimentado el fenómeno migratorio con la entrada masiva de miles de venezolanos en territorio colombiano, debido a la situación sociopolítica que vive Venezuela desde el año 2010 cuando su entonces presidente Hugo Rafael Chávez Frías, declaró una guerra económica, contra el sector privado en el que convocó a empleados públicos a unirse en resistencia. Tal situación emergió de la recesión económica por la contracción del producto interno bruto que este país experimentó finalizando el 2009 además por la mayor inflación[1] de la región que desencadenó un período de "estanflación[2]" en el año 2005.

Pero ¿qué factores generaron recesión económica y que ahora se traduce en crisis socioeconómica? Alekséenko y Pyatakov (2019), explican que:

> (…) la caída de los precios mundiales del petróleo, aunque resultó clave, no fue el único factor externo del estancamiento de la economía venezolana. A ello se sumaron la creciente presión de los EE.UU. y el bloqueo económico y comercial de hecho impuesto a Venezuela. En cuanto a las sanciones, es de destacar que en parte ellas habían sido impuestas ya en tiempos de Chávez, aunque en la época de Maduro adquirieron un carácter realmente universal y sistémico. Así, durante la presidencia de Hugo Chávez se implantaron sanciones personales apuntadas contra las autoridades. En particular, fueron bloqueadas sus cuentas bancarias en el extranjero. Semejante táctica prosiguió después de 2014, pero a partir de 2017 la presión por medio de las sanciones se aumentó sustancialmente. Desde 2014 hasta abril de 2019, sin haber ningún tipo de resolución de la ONU al respecto, es decir, por arbitrariedad de Washington, fueron promulgados siete decretos y aprobada una ley que tuvieron secuelas desastrosas para la economía del país.

Por lo anterior, a la inestabilidad política y económica se sumó la crisis humanitaria, como falta de alimentos y de medicamentos de los nacionales venezolanos. Agrega González (2018), que la escasez de comida ha obligado a gran parte de la población a reducir la cantidad de consumo y porción de la dieta diaria aumentando los casos de desnutrición. El país ha enfrentado casos de malaria y difteria y de acuerdo con datos suministrados de fuentes externas, más de cuatro millones de venezolanos han dejado el país buscando

[1] Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios más representativos del consumo de los hogares de un país.

[2] Incremento en los precios sin un aumento correspondiente en la producción. Esto da lugar a una disminución en la demanda de los consumidores y el aumento del desempleo.

refugio, principalmente en Colombia (1 millón), Perú (500 mil), EE. UU. y España (300 y 200 mil respectivamente).

Según información que dio a conocer Utopía (2021), cifras de Migración Colombia que se recopilaron entre el 2020 y 2021, en el país calcularon un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos veintisiete (1.742.927) ciudadanos venezolanos, ubicados, principalmente, en los departamentos de La Guajira, Norte de Santander, Atlántico, Antioquia y la ciudad de Bogotá**.** Para ofrecer garantías y crear un cierto orden en relación con las personas que han entrado y se han establecido en el país, el gobierno creó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes bajo el decreto 216 de 2021.

2.1.3. Cifras de migrantes refugiados venezolanos en Colombia, en el departamento del Tolima y número de estudiantes vinculados al sistema escolar.

De acuerdo a la información más actualizada que data del 5 de agosto de 2023 de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Migrantes y Refugiados de Venezuela, dieron como suma de refugiado migrantes de asilos venezolanos reportados por gobiernos de recepción a 7,710.887 en el mundo, 6.527.064 en América Latina y el caribe, cabe aclarar que cada país uso su propia metodología para la obtención de estos datos con diferentes criterios, por lo que hace que los totales en números sean más altos. Para el caso específicamente colombiano, a febrero de 2023, se registraron 2.445.065 migrantes como parte del estatuto temporal de protección de los cuales, el 52% lo constituyen mujeres (1.270.713) y 48% hombres (1.174.125). Del total de la población venezolana residente en nuestro país 1.236.436 personas se concentran en los rangos de edad de 18 a 39 años, siendo este un grupo con alto potencial de fuerza de trabajo.

Ahora, según el Registro Único de Migrantes Venezolanos- RUMV, se sumaron 780.631 niños, niñas y adolescentes menores de 18 y 496.027 estudiantes venezolanos en el Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT).

En el departamento del Tolima a 2022, se registraron 5.968 estudiantes venezolanos en condición de migrantes quienes han accedido a las aulas de los establecimientos educativos en los 47 municipios, de ellos 2.523 en Ibagué (el 57.7% sobre el total de

migrantes. La cifra de estudiantes venezolanos vinculados al sistema escolar del Tolima ha tenido un crecimiento constante del 247% entre el 2019, antes de la pandemia del Covid-19, y mayo de 2022. En 2019 la población estudiantil de migrantes venezolanos en el Tolima era de 1.717 y pasó a ser de 5.968 en 2022.

2.1.4. Situación de niños, niñas y adolescentes migrantes refugiados venezolanos en el contexto escolar colombiano

La presencia de niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos del departamento del Tolima, presentan varias implicaciones, entre ellas, la articulación curricular entre dos sistemas educativos, el colombiano y el venezolano; escenarios de convivencia de diversos tipos (territorial-cultural y el escolar, por ejemplo); relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes, al igual que, entre ellos mismos como educandos, que merecen intervenciones especiales y diferenciales.

En ambos Estados, tienen ofertada la gratuidad en los tres niveles de educación, preescolar, básica y media, también existen problemas déficit de recursos para el funcionamiento del sistema escolar, lo cual se comienzan a entrever brechas educativas de triple condicionalidad para los escolares venezolanos; su condición de migrantes refugiados con implicaciones socio emocionales-afectivas, de identidad y de seguridad que limitan o ralentizan su proceso; la desnivelación escolar por cuenta de la inestabilidad residente, por lo tanto, de traslados constantes de instituciones educativas; y la tercera, el nivel de vida respecto de necesidades básicas y estabilidad económica de las familias.

Los niños, niñas y adolescentes migrantes pierden su regularidad escolar, lo que puede generar atraso escolar y, en muchas ocasiones, barreras para ingresar al sistema educativo en el país de destino, al punto de convertirse en deserción escolar, y los estudiantes que permanecen en el sistema, presentan desnivelación escolar por cuenta de la inestabilidad residente, por lo tanto, de traslados constantes entre instituciones educativas.

> Ante esto, la inasistencia escolar de menores migrantes venezolanos entre los 5 y 17 años (39,9 %) es seis veces mayor que la de menores colombianos (6,6 %); sin

> embargo, los migrantes entre los 12 y 17 años son los más afectados por la inasistencia escolar, donde más de la mitad no asiste a un plantel educativo. En efecto, los menores entre 12 y 17 años presentan una mayor inasistencia escolar, dado que solo el 49,9 % de esta población asiste versus el 65,8 % de aquella entre los 5 y 11 años. De estos menores migrantes en edad de estudiar, el 95,2 % asistía a una institución de educación oficial o pública. (Proyecto Migración Venezuela, 2021).

2.1.5. Dinámica socioeconómica de migrantes refugiados venezolanos en zona posconflicto, Sur del Tolima

En la Cordillera Central de los Andes colombianos, a seis horas de Bogotá D.C., están ubicados los municipios de Planadas, Rioblanco, Chaparral y Ataco, un majestuoso territorio de 6.000k2 de montañas, paisajes, ríos y valles. Esta fértil subregión goza de todos los pisos térmicos de montaña, y su ubicación estratégica facilita la interconexión entre los llanos orientales y el pacífico colombiano. Sin embargo, sus comunidades vivieron décadas de pobreza, abandono y violencia, por eso hoy, hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET[3]-

En los municipios PDET existen problemáticas semejantes que afectan a gran escala tal y como lo es la condición de lejanía, abandono y difícil acceso, servicios básicos como el agua potable y la energía precarios, adicionalmente a la fuerte estigmatización, fruto de la deriva histórica conflictiva (al identificarse Marquetalia, corregimiento de Gaitania, como cuna de las FARC[4]) ha profundizado la exclusión socioeconómica evidenciada en la baja calidad y atraso educativo, el envejecimiento del sector campesino, brechas en el sector agropecuario y ambiental, así como elevados índices de pobreza.

El tránsito de foráneos tanto trabajadores nacionales como venezolanos, es motivado por los cultivos esencialmente de café y ganadería, en zonas con presencia de grupos armados. Asimismo, se conoce sobre población venezolana que trabaja en Ataco (sur del Tolima),

[3] Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET-. son un instrumento de gestión y planificación del gobierno colombiano cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, social y ambiental en aquellas zonas del país más afectadas por el conflicto armado interno.

[4] Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo fueron una organización guerrillera insurgente colombiana de extrema izquierda, basada en la ideología y los principios del marxismo-leninismo, y del bolivarianismo.

donde existe la minería de oro legal e ilegal. Con respecto al trabajo del café, se reconocen dos modalidades de pago, a las personas solas que recogen café les pagan por kilo recogido, en ocasiones a $30.000 el día (como acuerden con el patrón y mejor convenga al trabajador). En el caso de familias que cultivan (para pancoger), encargados de fincas pagan a refugiados y migrantes con alojamiento, comida y opción de trabajar la tierra, lo que presume riesgos/dinámicas de explotación laboral, o en ocasiones únicamente le pagan al hombre/jefe de hogar, lo que podría representar además una brecha de género, aunque ya en algunas zonas, la presencia del madresolterismo (colombiano y venezolano), ha tendido a que esa brecha reduzca.

Según la percepción local, la disposición de permanencia ha aumentado de manera leve a gracias al Estatuto Temporal de Protección -ETPV- del Registro Único de Migrantes Venezolanos -RUMV, no sólo en el Sur del Tolima sino en todo el departamento. Actualmente no existe un registro concreto de las dinámicas de migración venezolana en la zona, por lo que se hace necesaria una herramienta técnica y financiera suficiente para realizar un ejercicio diagnóstico que conlleve hacia una caracterización para identificar necesidades de la población refugiada y migrante que permita asegurar acceso a información para las unidades locales, se logra diseñar una política pública efectiva y unas políticas sociales para brindar oferta institucional en aras de mejorar la calidad de vida de dicha población.

En Ataco, no existe un registro sobre número de familias o características de asentamientos u hogares. No obstante, se señala concentración de ellos en algunas veredas como el corregimiento de Santiago Pérez, Polecito, Mesa de Pole, el Paujil, el Condor, Monteloro, Pomarroso y Casa de Zinc, donde se observa que quienes están recién llegados se ubican principalmente en asentamientos informales (casuchas improvisadas) en situación de hacinamiento y vivienda en arriendo (estableciéndose por núcleos familiares monoparentales o biparentales). Aun así, y aunque precarios, hay acceso a servicios públicos básicos. Por otro lado, se conoce de alta concentración de refugiados y migrantes en zonas con condiciones complejas de seguridad (barrancos), lo que les expone a riesgos de protección, sobre todo en un clima donde abundan las lluvias torrenciales y los constantes derrumbes.

En el Sur del Tolima la percepción de seguridad y la admisión desde la población refugiada y migrante es buena; comparada con el norte del Tolima en municipios como Mariquita o Ibagué donde existe una percepción negativa de refugiados y migrantes vs. Seguridad por

expresiones de xenofobia, sobre todo en el ámbito laboral, p.ej. convocatorias laborales donde explícitamente se señala “no venezolanos, no extranjeros”. También se señalan casos de instrumentalización política de refugiados y migrantes, bajo aparentes beneficios sobre tramitar nacionalidad o brindar oportunidades laborales, educativas y/o de vivienda.

En Chaparral y Planadas (municipios PDET) y en otros municipios del sur del Tolima (como Rioblanco y Ataco) se identifica presencia de actores armados (disidencias FARC), un homicidio contra un profesor, otro contra un líder social, y en general el deterioro de la situación, incluyendo vinculación de refugiados y migrantes a grupos armados y nueva presencia de minas antipersonal en el sur del departamento. Aunque esta información no está documentada formalmente desde la institucionalidad, es información que se recoge de la percepción de la población.

En la zona, las familias se dedican en general a trabajos agrícolas, de carga pesada, y a la construcción; hay muy baja afiliación a seguridad social (salud y riesgos). Las mujeres trabajan en ventas independientes o servicios (restaurantes, comidas rápidas, tabernas y billares). Para ellas, las cargas de cuidado han dado una barrera para su vinculación laboral formal, dada la ausencia de redes de apoyo y lugares seguros para sus hijos menores. Para hombres y mujeres en general, sus ingresos han sido muy bajos para cubrir gastos y asegurar estabilidad económica. Algunos patrones dueños de fincas y establecimientos comerciales no ofrecen garantías laborales aun para quienes tienen documentos, u optan por aquellos migrantes sin documentación para evitar asumir costos y documentos de vinculación a seguridad social y demás prestaciones de ley. Pese a los esfuerzos de estabilización económica, la vinculación laboral ha venido presentando dificultades; y ante los retos del mercado laboral tolimense, refugiados y migrantes aceptan empleos en condiciones precarias. La población flotante es un reflejo de las reducidas oportunidades y estabilidad laboral; por lo cual la población se mueva entre municipios en búsqueda de ingresos y mejores condiciones para trabajar en aras de concretar un proyecto de vida.

2.1.6. Ataco, zona PDET posconflicto

Según se informa en la página oficial de la Alcaldía de Ataco, el municipio se encuentra en el departamento del Tolima en la zona Sur- Oriental, su cabecera municipal está a 153 Kms de Ibagué, la capital del departamento; sus coordenadas y demás aspectos se listan en la

siguiente tabla. El municipio tiene un área de 996,82 Kilómetros cuadrados, de los cuales sólo el 0,1%, corresponde al área urbana y el 99,9% al sector rural. El Municipio de Ataco está conformado por la Cabecera Municipal, el Corregimiento Santiago Pérez y 105 Veredas en total. Por su parte, la historia del departamento del Tolima y en general, la historia de Colombia, en los últimos setenta años ha estado bajo la dinámica del conflicto armado con orígenes de la imposibilidad equitativa al acceso de la tierra y la negación histórica de espacios para la participación política que se desencadenó el uso de la violencia y la lucha armada que han marcado las dinámicas sociales, políticas y culturales del país desde que se instauró la República (S.XIX). Según informe estadístico de la JEP[5] 2021, En el Tolima, a la fecha, existen 170.000 víctimas y en el municipio de Ataco hay 7.000 de ellas. Desde allí se reconoció y se exaltó a la mesa Municipal de víctimas del municipio como parte de la construcción de paz para que hechos atroces no vuelvan a ocurrir en el Tolima.

Para el día 24 de noviembre de 2016, el país se da una oportunidad histórica con la firma del Acuerdo de Paz. Tras la firma del Acuerdo, surgen programas sociales y políticas públicas, encauzadas hacia la superación del conflicto en aras de la reconstrucción de un nuevo país y reconciliación nacional. Uno de estos programas se estableció con el Decreto 893 de 2017 expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y son "los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET-", dichos programas se encargan de planificar, gestionar e implementar planes sectoriales dentro de la Reforma Rural Integral (RRI). El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilegales y debilidad institucional, el municipio de Ataco es uno de ellos.

2.1.7. Vereda Casa de Zinc: zona PDET y un asentamiento migrante

Ubicada en alta montaña a dos horas del casco urbano (en vehículo). Para 1904, sólo existían tres casas de bareque y con sus techos de hoja de palma; a principios de los años 40 siglo XX, don Anastasio Rodríguez construiría la primera casa de concreto y techo de Zinc,[6] es en ese momento donde se le llama por primera vez, Casa de Zinc, una vereda

[5] Justicia Especial para la Paz.

[6] Compuestas por una delgada lámina de acero que está revestida por ambas caras con una capa de aluminio y zinc.

que enfrentó los debacles de la guerra, inicialmente por cuestiones de colores políticos de los partidos únicos en ese entonces (el liberal y el conservador), dejando muertes, desplazamientos y un dolor insuperable entre sus habitantes

La historia de la violencia que ha padecido Casa de Zinc, tuvo tres momentos, el primero con el surgimiento de la llamada Violencia años 50 que la desató el asesinato del candidato a la presidencia liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948 en la ciudad de Bogotá y que se extendió al resto del país; el segundo momento, tras el contexto social y económico de crisis inflacionaria a causa de conflictos externos como la Segunda Guerra Mundial y posterior Guerra Fría que coadyuvaría a la radicalización de los movimientos políticos en América Latina y el mundo, en el caso colombiano, grupos de campesinos se alzan en armas y luego en la década del 60 siglo XX, surge la tradicional guerrilla en el Sur del Tolima y que ha operado en el territorio, las FARC-EP; y en un tercer momento, para la vereda y para el país, se anexan al conflicto, otros actores armados como paramilitares y cárteles de la droga.

Casa de Zinc, es una vereda cercada de montañas y su movilidad se opera por trochas (caminos de herradura y carreteras desgastadas por las lluvias). Con un magnífico paisaje, gente humilde y trabajadora. El cultivo de café es el principal generador de ingresos junto a otro tipo de cultivos como la yuca, el plátano y algunas frutas. Entre las comidas típicas se encuentra el tamal y la lechona Tolimenses, bastante populares en todo el país y en el exterior. Se celebran festividades como el San Juan y San Pedro[7] en el mes de junio, momento de esparcimiento donde las familias disfrutan de bailes típicos como el bambuco, comparsas, pelea de gallos, el coleo de novillos y fiesta durante dos o tres días; por demás, en medio del festejo ocurren riñas y daños al bien ajeno.

Casa de Zinc por ser un territorio cafetero, ofrece grandes oportunidades para aquellas familias que deseen obtener ingresos para su sustento. Durante años, la vereda viene acogiendo gentes de todo el territorio nacional, incluyendo migrantes refugiados de origen venezolano y en general quienes se quieran establecer y vivir y contribuir con la recolección del café.

[7] Estas festividades se realizan tradicionalmente en los meses de junio y julio en ambos departamentos, se remontan a épocas coloniales donde nacieron con fines religiosos, pero se popularizaron en la década de 1960, como una forma de “sanar” las heridas de la violencia que marcó esa fecho en los departamentos del huila y del Tolima. https://www.radionacional.co/cultura/ferias-y-fiestas/origen-de-las-fiestas-de-san-juan-y-san-pedro-en-colombia

Actualmente la vereda presenta diversos problemas socioespaciales, por un lado, la presencia de las disidencias de la guerrilla de las FARC,[8] cuyo grupo armado sustituye al Estado por cuanto ausencia de éste en la zona, por tanto funge como autoridad para la organización social, económica y comportamental de los habitantes, por ejemplo, controlan el horario de apertura y cierre de discotecas, billares y todo establecimiento donde venda licores bajo advertencia de multas y cierres durante meses quienes no acaten ordenes; controla además el horario máximo de 10:00pm para llegar al lugar de residencia, so pena de estar fuera de ella con advertencias sobre la seguridad personal de quien no cumpla; al igual que quienes no contribuyan en el arreglo de las vías de acceso cuando llueve y haya derrumbes; el prohibirse las campañas políticas, la venta y el consumo de sustancias psicoactivas (sobre todo se advierte a los menores de edad y sus tutores familiares), el hurto, y todo lo que atente contra la convivencia de sus habitantes será castigado por ellos.

Por otro lado, la vereda carece de agua potable para el consumo, por lo que se hace evidentes problemas en la salud de la población; el servicio del agua no es constante, el fontanero conecta el servicio durante 1 hora por zonas cada tercer día, y en ocasiones escasea durante días a razón de daños constantes en redes de las tuberías o quema de las motobombas a cuenta de los relámpagos en tiempos de lluvias. Las precipitaciones torrenciales constantes propias del clima del lugar, genera derrumbes, lo que dificulta acceder o de salir del territorio, cuya nula movilidad afecta el comercio, las actividades laborales, escolares o urgencia médica, y eso sin contar con algunos accidentes de ahogamientos por crecimiento de los ríos, alud de tierra sobre algunas casas o volcamiento de vehículos por las trochas y hacia los abismos.

El territorio no cuenta con un centro de salud, una estación de policía, ni mucho menos algún centro recreativo o cultural, el único asomo de autoridad, son las iglesias (católica y pentecostal) y el colegio, donde medianamente ofrecen orientación ética, moral, espiritual y formativa en la vida de las personas, se sugiere “medianamente” por el contexto inhóspito y anárquico del territorio, pues la “autoridad que ejerce las FARC, no permanente”.

Cómo apoyo escolar en la formación académica y cultural, no existen ofertas extracurriculares que permitan afianzar los aprendizajes en niños, niñas y jóvenes, el único acceso que tienen es un colegio en condiciones precarias, tanto en sus instalaciones como

[8] Grupos Armados Organizados Residuales- GAOR, de la guerrilla de las FARC quienes no participaron en la firma del Acuerdo de Paz y que aún operan en los territorios, influyendo en la vida de las comunidades.

en el material pedagógico, por lo que el trabajo y esfuerzos de los docentes se vean. Limitados.

2.1.8. El contexto escolar en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán-Sede Casa de Zinc

La sede de la institución educativa a la fecha cuenta con un aproximado de 150 estudiantes entre preescolar, básica primaria y secundaria hasta el grado undécimo, los estudiantes se configuran entre niños, niñas y adolescentes nacidos en el municipio de Ataco, nacidos en distintos municipios del Tolima, oriundos de otros departamentos y migrantes refugiados de origen venezolano. Dicha población escolar presenta intermitencia en el proceso educativo, pues sus familias dependen de las cosechas de café, razón por la cual se establecen sólo por temporadas en la vereda, una vez baja la cosecha o cae la producción por cuenta del clima extremo (lluvias constantes o verano interminable), las familias se trasladan a otras ciudades en busca de otros cultivos u otros quehaceres, por lo tanto, se termina con el retiro escolar del estudiante. Existe a su vez un alto índice de deserción escolar por varios factores sociales y culturales: el machismo infundado en los núcleos familiares, hace que se les exija a las niñas retirarse del colegio para contribuir con las labores domésticas de las fincas, particularmente cocinarles a los trabajadores; es muy reiterativo también escuchar a niños y adolescentes su deseo de retirarse del plantel educativo por la necesidad del dinero, dicen que el estudio les quita tiempo para su quehacer laboral en las fincas.

Otros factores de deserción escolar son los embarazos en adolescentes, la formación de vida conyugal antes de cumplir la mayoría de edad y el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Se sugiere una explicación al respecto a partir de la observación directa en la vereda, y es que existen familias que conviven con situaciones de violencia doméstica, presunto abuso sexual al interior del núcleo familiar y baja orientación y motivación en los hogares de padres a hijos. De otro lado, la discoteca es el único lugar de entretenimiento o esparcimiento, y pese al reglamento de las disidencias con respecto al ingreso de menores de edad al lugar, es frecuente que estudiantes concurran este sitio, con o sin autorización de sus padres, lo cual los hace vulnerables en algunas actuaciones, como el inicio de su vida sexual sin conciencia o precaución y los hace expuestos a todo tipo de influencia negativa para la toma de sus decisiones. Los domingos son días de rumba en la

vereda, desde medio día hasta las 5 de la mañana del día siguiente, por lo cual el lunes se registra baja asistencia en las aulas debido a la desmejora de salud de algunos jóvenes por su asistencia a la discoteca.

Algunos estudiantes viven en el pueblo, pero la mayoría viven en fincas entre una y dos horas de distancia, algunos recorren la trocha a pie, otros en motocicleta, y por ser un territorio con un clima impredecible entre veranos e inviernos extremos, en épocas de lluvias, los estudiantes se les imposibilita asistir regularmente al colegio, pues el barro de las vías y los derrumbes hace que les imposibilite continuar el camino hacia el plantel educativo o hay quienes ni siquiera logran salir de sus casas, razón por la cual la planta docente ponen en marcha actividades pedagógicas alternativas que garanticen estar al día con el proceso.

Por las lluvias torrenciales o fuertes vientos, se cae el servicio eléctrico, por lo tanto, el servicio de internet en el colegio, aunque de por sí la conectividad es deficiente porque opera con equipos muy básicos de baja cobertura en zona de cordillera, es así que las consultas de información para los quehaceres escolares, se ven interrumpidos, agravando la situación por la ausencia de una biblioteca dentro y fuera del colegio, y los pocos libros que tiene la institución, se encuentran desactualizados en método y en contenido necesarios para una optima asimilación del conocimiento. Como alternativa a los libros sería las guías impresas, pero el plantel tampoco cuenta con al menos una impresora/ fotocopiadora.

Como parte de los proyectos transversales que exige la Secretaría de Educación, se puso en marcha el Cine-Foro Educativo para el Proyecto de Derechos Humanos y la emisora escolar, ambas actividades se detuvieron, por un lado, porque sólo se tienen disponibles dos televisores y un video vean para todo el colegio y por otro, por la intermitencia del servicio eléctrico a causa de las lluvias, fallas en la red eléctrica del colegio de años (es una instalación obsoleta y artesanal), lo que hizo que se dañaran varios equipos como computadores y la única cabina de sonido con la que se contaba para las presentaciones culturales y para la misma emisora. Con respecto a las condiciones de las aulas, no hay proporción entre la capacidad espacial y el número de estudiantes, esto genera hacinamiento y conlleva poca disposición para la enseñanza y aprendizaje, sumado a que algunas aulas están afectadas por goteras en los techos o por falta de ventilación.

La planta docente viene haciendo esfuerzos que traspasa su capacidad profesional y humana para brindar el servicio educativo, casi que, subsidiando al colegio, pues del propio bolsillo proporcionan algunas herramientas lúdico-pedagógicas como libros, fotocopias, marcadores, equipos eléctricos, elementos deportivos, pero aun así es insuficiente. Por ejemplo ¿cómo lograr afianzar el hábito y la excelencia lecto-escritor, en su comprensión e interpretación de textos si el estudiante tiene un libro a su alcance? Entre otras dificultades que se presentan para un óptimo proceso formativo.

2.2. Condiciones socioemocionales de niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en el proceso de adaptación territorial y sociabilidad escolar, caso Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, zona rural, Ataco-Tolima.

2.2.1. Historia de vida de una familia venezolana en zona rural del Tolima.

Quíbor, la ciudad artesanal y arqueológica de Venezuela, cuyo nombre quiere decir *sembrar y cosechar*, por su riqueza agrícola de sus tierras. Quíbor se ubica en Barquisimeto, capital del Estado Lara. Noelí, mujer venezolana de 31 años oriunda de Barquisimeto, trabaja las artesanías, particularmente el decorado de cerámicas como jarrones y tazas, también bustos de animales. Madre soltera, tiene cuatro hijos, Yoharly de 15 años, Yonathan de 11, Jeremy de 7 y Sofía de 14 meses (su última hija, nació en Colombia de su actual pareja). El padre de Yoharly y Yonathan, murió en el año 2012 a la edad de 24 años, y el padre de Jeremy se encuentra en los Estados Unidos.

Debido a las condiciones sociales y crisis económica venezolana, Noelí emigró sola hacia Colombia en el año 2019 a probar suerte dejando a sus hijos al cuidado de su Madre y una hermana. Posteriormente cuando mejora un poco sus condiciones de vida en Colombia, año por año va enviando por cada uno de ellos. Noelí vivió y trabajó en las siguientes ciudades: Medellín-Antioquia, Manizales-Caldas y, Acevedo y Garzón - Huila; estando en Garzón conoce a quien es su actual pareja y padre de su hija menor, Sofía, al final, toda la familia, se establecen en el departamento del Tolima, municipio de Ataco, vereda Casa de Zinc (zona PDET). En esta vereda, Noelí logra rentar una vivienda, pero en condiciones inseguras tanto en sus materiales como por el sitio. Es una casa hecha en greda, guadua, tejas de zinc y piso de barro, es muy pequeña por lo que se vive en hacinamiento y se

encuentra construida en un barranco; Noelí obtiene un trabajo en un billar como mesera y en ocasiones como recolectora de café para el sustento de su familia, logró cupos escolares para sus hijos en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, cuya institución estatal acogió a Joharly, Yonathan y Jeremy, tal y como indica la ley de protección del niño migrante.

Jeremy, es un niño que le gusta jugar, es alegre, amoroso, respetuoso y como estudiante de primero de primaria, se destaca académicamente y disfruta mucho de la compañía de sus profesores y compañeros de escuela; es quién mejor se ha adaptado al contexto rural y escolar de la zona, tal vez por su edad, al estar desde los 5 años en Colombia, expresa mayor cercanía cultural y habitual en la vereda y en la escuela.

Yonathan, un estudiante *extraedad*[9], cursa tercer grado de primaria con 11 años, le cuesta leer y escribir, en general, ha tenido dificultades de adaptabilidad y su proceso de aprendizaje ha sido lento en relación con lo exigible por la institución. El niño cuenta que extraña mucho a sus amigos de su país, expresa aburrimiento en el aula y prefiere explorar las instalaciones del colegio y jugar fútbol, aunque se aburre muy rápido también de esta actividad como de cualquier otra que habitualmente produce placer a un niño. Después del tiempo escolar en las tardes y los fines de semana, colabora como aprendiz jornalero recogiendo café o como auxiliar de ordeño en la finca de un vecino que le paga a algunos niños y jóvenes, esto es siempre con el consentimiento de sus padres. En zona rural de alta montaña posconflicto, no se percibe de manera negativa el llamado “trabajo infantil” que en la ciudad y en la norma sí, más bien, niños, niñas y adolescentes de manera voluntaria, queriendo llevar parte del sustento al hogar o por simple goce de ganar algo de dinero para comprar ropa, juguetes o algunas golosinas, lo hacen, buscan a los dueños de las fincas para esas labores.

Yonathan no se lleva bien con su maestra, dice que lo grita y no le tiene paciencia, la explicación de la maestra, es que el estudiante no acata órdenes, no sigue instrucciones académicas y ha recurrido varias ocasiones en agresiones físicas y verbales hacia sus compañeros; Noelí ha acudido al llamado de la docente y directivas para implementar un proceso de orientación psicopedagógica con el menor, en principio estaba surtiendo efecto, pero se dejó a medio camino, pues la psico orientadora ganó un concurso de mérito para ejercer en otra ciudad, que para tal caso, la posibilidad a corto plazo que la Secretaría de

[9] La extraedad es el desfase entre la edad y el grado y ocurre cuando un niño o joven tiene dos o tres años más, por encima de la edad promedio, esperada para cursar un determinado grado. Ministerio de Educación Nacional

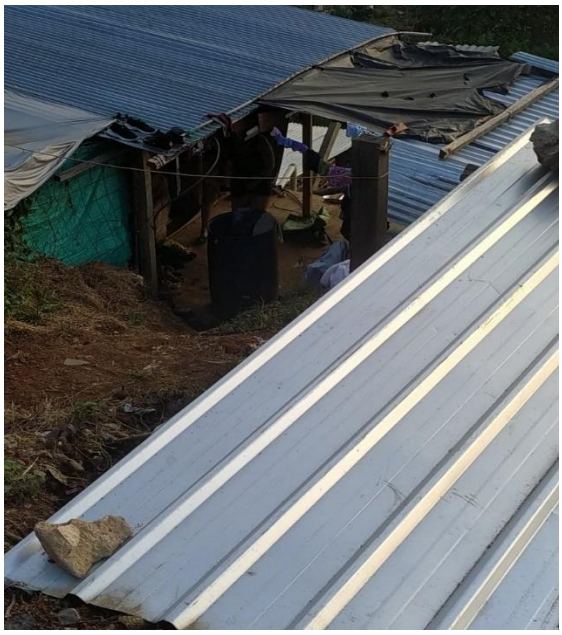
Educación del Tolima nombre otro u otra profesional sea nula, por lo cual el caso de Yonathan y de otros estudiantes, no se logren cerrar satisfactoriamente.

Por otro lado, cuanta Noelí, que el proceso de aprendizaje de su hijo, ha sido incomprendido por parte de la institucionalidad, dice que se siente sola en el asunto y que observa en la docente carecer de tacto, de humanidad y de profesionalismo para atender infantes, que si bien ella reconoce las dificultades de Yonathan en cuanto a su agresividad con sus compañeros y a su pocas ganas de estudiar, expresa Noelí que una docente cuando grita a un estudiante, lo espanta y hace que no quiera volver al colegio, Yonathan dice que la escuela lo aburre, que desea retirarte, aunque algunos profesores junto con la madre les dan ánimo porque han visto en él, talento para el deporte, el dibujo y los números; apenas está aprendiendo a leer y a escribir. Noelí debe trabajar y reconoce no poder estar al pendiente de Yonathan y le preocupa que el niño esté todo el tiempo en la calle con algunos jóvenes que considera no ser de buena influencia para él por lo que ha observado comportamientos no aptos.

Yoharly, adolescente de 15 años, llega a Colombia a principio del año escolar 2023, también *extraedad*, se matriculó en secundaria para el grado octavo en la misma institución. En el mes de marzo queda en embarazo producto de una relación fugaz con un chico de la vereda también menor de edad (17), dice no responder; Yoharly mantiene en secreto su embarazo hasta el mes de septiembre, es allí donde su madre y profesores activan ruta de atención para que su proceso escolar no cese y para que se vigile su estado de salud y el de su bebé. Yoharly es una niña noble, generosa y se ha destacado como una de las mejores estudiantes de su grado, ella refiere que, aunque sus compañeros de estudio la hacen sentirse a gusto, no termina por adaptarse a un territorio y costumbres difíciles, pues añora las comodidades y la tranquilidad con la que vivía en Venezuela, refiere que su deseo es regresar a su país y le hace falta su entorno en Quíbor- Barquisimeto y sus amigos del colegio. La chica hace grandes comparaciones: su colegio en Venezuela es amplio, dos o tres aulas por grado, polideportivo, lindas locaciones, y, sobre todo, dotado de biblioteca y recursos didácticos, mientras que, en el actual colegio en Colombia, carece de instalaciones adecuadas, de libros, entre otras herramientas pedagógicas y servicio de internet que le permitan afianzar más su aprendizaje.

Algunas fotografías que ilustran la realidad de familias migrantes venezolanas descrita en este escrito:

<table>
<tr>
<td>

1. Los hermanitos migrantes venezolanos junto con su profesora Olga; la madre, señora Noelí, no quiso posar.</td>
<td>
Yonathan conversando con la profesora mientras le tomaba la fotografía.</td>
</tr>
<tr>
<td>
La casa en la que habita la familia migrante venezolana.</td>
<td>

Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán. Vereda Casa de Zinc- zona PDET, municipio de Ataco- Tolima, Colombia</td>
</tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia en calidad de profesora y vecina de dicha familia y para la cual hice esta investigación.

Una vereda tan hostil en su en su entorno y en sus condiciones de vida, es el objeto de preocupación de Noelí, pensar en las condiciones precarias para atender a sus hijos, sobre todo el nieto o nieta que viene en camino, pensar en los dolores de parto de su hija Yoharly con respecto al nivel básico de un hospital que queda a 3 horas de camino, recuerda de inmediato que esto nunca lo había vivido en Venezuela.

La palabra “preocupación”, tal vez cabría en la madre de Yoharly, pero no en ella, con apenas 15 años, pero que en condición de migrante indocumentada (sin permiso de permanencia) y con 6 meses de embarazo, la hacen “preocuparse”, aunque ella tiene una sonrisa todo el tiempo en medio de las clases en el colegio y en medio del compartir con sus amigos y vecinos, o tal vez no es consciente aún de todo lo que se le viene encima; la única conciencia que muestra es su amor por la educación, pese a las grandes diferencias que encontró entre Venezuela y Colombia, exclama algo similar a su madre, que en su país los colegios no son así de abandonados como en Colombia.

Yonathan en el aula, a veces muestra afecto y facilidad por lo que aprende, pero se aburre pronto, es un niño activo que, desde esa condición, se debiera aprovechar para canalizar su energía hacia múltiples actividades deportivas y lúdico-pedagógicas que le permitan afianzar sus capacidades y desarrollar otras, pero que la institución no las puede ofrecer, pues es un colegio público que depende del rubro de la Gobernación y de la Secretaría de Educación que generalmente es escaso (o escasa la voluntad política) para cubrir necesidades en las escuelas rurales para que los chicos cuenten con herramientas que les permita desarrollar su desarrollo cognitivo. Yonathan es un niño que, en sus ratos libres, juega fútbol con otros niños de la vereda, pero a veces, tiene contacto con andariegos y muchachos más grandes que él pero que no estudian, ya tienen conversaciones de adultos, ya frecuentan las discotecas y billares, y ya consumen licor, por lo que la preocupación de su madre aumenta por el riesgo en que Yonathan está en ese contexto.

2.4. Conclusión

Gran preocupación, difícil de aceptar en mi cotidianidad como maestra de Ciencias Sociales de estudiantes colombianos víctimas del conflicto armado y de migrantes venezolanos de un colegio público estatal del Tolima, se registra en medio de discursos, prácticas escolares y comunitarias que no encuentran un referente particular en torno a la recepción de

estudiantes migrantes ni en diseño ni en implementación de política educativa, ni en plataformas departamentales de educación, ni en proyectos curriculares, evaluativos o de convivencia de la cultura institucional del espacio escolar, concretamente en la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, zona de difícil acceso posconflicto al Sur del Tolima, territorio que históricamente ha padecido el conflicto armado, desplazamiento forzado y conflicto social, y demás poblaciones pobres del medio rural reasentadas en la zona en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida. Por lo que, en el contexto de la migración venezolana y desde la cotidianidad de la vida escolar del Colegio Jorge Eliécer Gaitán-Sede Casa de Zinc, se vislumbran necesidades socioeconómicas sin resolver y se le suman otras con la migración venezolana.

La empatía y respeto por los migrantes refugiados venezolanos en Colombia, exige considerar una cantidad de injusticias estructurales y segmentaciones sociales que históricamente vienen afectando a las clases menos favorecidas en el país, y que, en espacios como la escuela, complejizan el sufrimiento y el dolor de las personas si no se tienen en cuenta las condiciones de desigualdad y desarraigo identitario en que viven. De manera que se suma el desvelo de la ausencia de políticas públicas y sociales efectivas que reconozca rutas escolares de atención a la población migrante venezolana y prácticas pedagógicas de acogida pensadas en acabar con las experiencias negativas de niños, niñas y adolescentes migrantes en aras de la superación y mejoramiento de su calidad de vida en comparación a la que tenían en su país de origen.

El documento de regulación como el permiso especial de permanencia -PEP- no representa seguridad, estabilidad o legalidad con los migrantes refugiados venezolanos en situación de vulnerabilidad. El PEP es un certificado de control de migrantes marginados; aunque es gratuito y autoriza una permanencia temporal, frágil, restringido y no tiene validez para realizar compras, transacciones bancarias, pago de servicios y demás, presentando ese documento.

El riesgo de desescolarización de niños, niñas y jóvenes venezolanos de zonas rurales en el país es inminente, por la inestabilidad económica, la nula oferta cultural extracurricular que permita ampliar posibilidades y los cuadros de miseria que familias de migrantes sufren, y riesgo también en engrosar las filas de la delincuencia y el aumento del madresolterismo, muchos menores son invisibles en el contexto educativo y están al margen de políticas efectivas en el país y apenas responden en líneas de acceso al sistema educativo y no representan una apuesta política convocante para que la niñez y juventud migrante logren

desarrollar sus capacidades, y por lo tanto, obtengan oportunidades para emprender su proyecto de vida.

Resulta urgente replantear una política migratoria más humana y de reconocimiento a la plenitud de la ciudadanía, que atienda de manera eficaz a la población venezolana en su derecho a la vida digna, garante de las estructuras en salud y educación consistentes. Sobra decir que son mis estudiantes, sus familias de nacionalidad venezolana quienes representan la complejidad de ser “revictimizado” en una zona colombiana que aún vive el conflicto reviste la frustración de haber huido de una crisis venezolana para llegar a otra en igual o peor pero quizá en condiciones políticas diferentes, qué más da, las familias migrantes no entienden de política, entienden de hambre, desarraigo y de la rabia de no poder resolverlo. En este escrito convoco hacia la solidaridad y la empatía de la población migrante venezolana, no nos podemos mostrar impávidos, indiferentes o alejados ante el dolor de los marginados. Que la indignación sea la luz para luchar contra la inoperancia de los Estados producidas por un proyecto económico excluyente que arremete contra los migrantes del vecino país cuyo arribo es un acto de sobrevivencia, que, por desespero, no les importa qué tan precarios u hostiles sean sus zonas de destino. Esta situación social tan vergonzante nos demanda a los maestros reflexionar otras disposiciones del entorno escolar con entretejidos éticos y políticos de compromiso empático pero resistentes que nos permita abrazar la nueva realidad del sufrimiento del migrante.

Referencias

Agencia de la ONU para los Refugiados. (2019). Informe Tendencias Globales sobre el Desplazamiento Forzado. En *Tendencias globales*.

Alcaldía de Ataco-Tolima. Información del municipio. (2023). https://www.ataco-tolima.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx

Alekséenko y Pyatakov. (2019). *Venezuela*: prueba por la crisis. Centro de Investigaciones Políticas Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia (ILA ACR) B. Ordynka, 21/16, Moscú, 115035, Federación de Rusia. https://www.iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2019/2/alexeenko_pyatakov.pdf

Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. (2020). Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores- Cancillería de Colombia. https://www.icbf.gov.co/system/files/cartilla_rutas_de_atencion_agentes_del_sistema.pdf

ACNUR. (2016). *ACNUR - ¿'Refugiado' o "Migrante"? ¿Cuál es el término correcto?* UNHCR ACNUR La agencia de la ONU para los refugiados, México. https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html

Boletín mercado laboral de la población migrantes. (marzo 2022 a febrero de 2023). https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/sampl-repo/api/core/bitstreams/e7617bdb-f70d-4ba0-b448-1e562630af8b/content#:~:text=Seg%C3%BAn%20las%20cifras%20de%20Migraci%C3%B3n,hombres%20(1.174.125).

El Nuevo Día. (agosto., 2022). *Al 2022 en Tolima hay 5.968 estudiantes venezolanos*. https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/otros/educacion/493921-al-2022-en-tolima-hay-5968-estudiantes-venezolanos

GFMM Colombia. (2022). *Situación de refugiados y migrantes. Mesa GFMM Tolima.* https://www.r4v.info/sites/default/files/2023-09/0623_InformeSituacio%CC%81n_Mesa%20GIFMM%20TOLIMA.pdf

González, G. (2018). *La crisis del Sistema de Salud en Venezuela*. Universidad de Carabobo, Venezuela. https://www.redalyc.org/journal/3759/375956270002/html/

Infopa´lante Colombia. (2023). Conoce los derechos de los niños migrantes en Colombia. https://www.infopalante.org/hc/es/articles/4813165522199-Conoce-los-derechos-de-los-ni%C3%B1os-migrantes-en-Colombia-

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019) *Principios interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y las víctimas de la trata de personas*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Principios%20DDHH%20migrantes%20-%20ES.pdf

Ministerio de Educación. (2015). *Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en lo relacionado con la creación de un Permiso Especial de Permanencia para el sector educación (PEP-E)*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393214_recurso_1.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2021). Decreto 216 de 2021. Permiso por protección temporal. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/decreto_0216_2021.htm#:~:text=El%20presente%20decreto%20tiene%20por,el%20Permiso%20por%20Protecci%C3%B3n%20Temporal.

Orientaciones para la Atención Integral de niños, niñas y adolescentes migrantes. (2020). https://www.icbf.gov.co/system/files/cartilla_rutas_de_atencion_agentes_del_sistema.pdf

Plataforma de Coordinación Interagencial para Migrantes y Refugiados de Venezuela. (agosto, 2023). https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes

Proyecto migración Venezuela (abril, 2021). *Informe niñez migrante.* https://migravenezuela.com/informes/caracterizacion-de-la-ninez-y-adolescencia-migrante-en-colombia/

Proyecto Migración Venezuela. (abril, 2021). *Caracterización se la niñez y adolescencia migrante en Colombia* https://s3.amazonaws.com/semanaruralvzla/documentos/1619180458_informeninezmigrantepdf

Revista Ensayos sobre Política Económica (ESPE). (2020). Migración desde Venezuela en Colombia: caracterización del fenómeno y análisis de los efectos macroeconómicos. https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/espe/migracion-venezuela-colombia-caracterizacion-del-fenomeno-y-analisis-efectos-macroeconomicos

UNHCR. (2020). *Venezuela Situation*. https://www.unhcr.org/Venezuela-emergency.html

Utopía emisora (2012, junio). *El fenómeno migratorio en Colombia*. Podcast Prisma voz https://www.lasalle.edu.co/Noticias/Hablemosde/uls/El-fenomeno-migratorio-en-Colombia